

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA DESMATERIALIZACIÓN DE ACCIONES Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS ASÍ COMO LA ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A.; Y, CREACIÓN POR EFECTO DE LA ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA HOLDINGPALMACA C.A.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAS ALES C.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito de USD 36'000.000,00 a USD \$ 39'600.000,00; desmaterializó sus acciones consiguientemente reformó sus estatutos, así como se escindió y creó, producto de dicha escisión, la compañía HOLDINGPALMACA C.A. con un capital de USD 9'000.000,00 que provienen de la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados" y que implican tanto una disminución del capital de la compañía que se escinde; act societarios contenidos en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de octubre de 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.

La compañía INDUSTRIAS ALES C.A. subsiste y continuará realizando las actividades propias de su objeto social.

DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE CREA POR EFECTO DE LA ESCISIÓN:

HOLDINGPALMACA C.A.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito

2.- DURACIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2050.

3.- CAPITAL SOCIAL: Nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América (9'000.000) que está dividido en nueve millones de acciones ordinarias y nominativas un dólar cada una.

4.- OBJETO SOCIAL: El previsto por la Ley de Compañías para las compañías holding tenedoras de acciones, esto es tendrá por objeto la compra de acciones participaciones de otra compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía será gobernada por Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y Vicepresidente.

Ejerce la representación legal el Presidente de la compañía y le subroga Vicepresidente.

Distrito Metropolitano de Quito,

17/11/2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO